GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 35/2019 – LPN/SBE N° 02/2019

"CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO (FONACIDE), CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" - PROCESO DERIVADO DE LA PRECALIFICACION – ID Nº 631"

ID N° 361.558

Entre la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SEÑOR GOBERNADOR, JOSE DOMINGO ADORNO MAZACOTTE**, con Cédula de Identidad N° 1.704.686, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Ing. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ - 2375967-4**, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero C/ Ruta Nº 3, Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. José Félix Grau Fernández**, con Cédula de Identidad N° 2.375.967, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LASCONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO (FONACIDE), CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" - PROCESO DERIVADO DE LA PRECALIFICACION – ID Nº 631"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Lote 1: CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE PUERTO GUARANI, DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY..

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 361.558.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

CONTRATO Nº 35/2019 – LPN/SBE N° 02/2019

"CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO (FONACIDE), CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" - PROCESO DERIVADO DE LA PRECALIFICACION – ID Nº 631"

ID N° 361.558

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional por subasta a la baja electrónica N° 02/2019, convocado por la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, según resolución N° 120/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución EJD/UOC N° 170/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Para el Ejercicio Fiscal 2020, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar será según el siguiente detalle:

LOTE 1

Lotes	Items Y Sub Items	DESCRIPCIÓN	GRAU CONSTRUCTORA			
			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Lote 1: CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE PUERTO GUARANI, DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY	1	Preparacion de obra				16.014.670
	1.1	Letrero de la obra	GL	1	2.366.700	2.366.700
	1.2	Limpieza y preparación del terreno	GL	1	473.340	473.340
	1.3	Replanteo y marcación	GL	1	552.230	552.230
	1.4	Vallado de la obra	GL	1	12.622.400	12.622.400
	2	Colocacion de hormigon armado				69.897.195
	2.1	Dados de fundación de H° A° 0,6 x 0,60 x 0,80	UN	13	1.183.350	15.383.550
	2.2	Vigas de fundación 0,15 x 0,27	ML	39,3	583.780	22.942.554
	2.3	Encadenados de H° A° 0,15 x 0,27	ML	24,6	583.780	14.360.988
	2.4	Muros de nivelación de 0,30 cm	M2	19,65	615.340	12.091.431
	2.5	Relleno y apisonado de interiores	M3	13,52	378.600	5.118.672

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.875.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

CONTRATO Nº 35/2019 – LPN/SBE N° 02/2019

"CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO (FONACIDE), CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" - PROCESO DERIVADO DE LA PRECALIFICACION – ID Nº 631"

ID N° 361.558

Lote 1: CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE PUERTO GUARANI, DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY	3	Mamposteria				27.453.704
	3.1	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	55	252.448	13.884.640
	3.2	Muros de elevación de 0,15 visto una cara de ladrillos	M2	48	252.448	12.117.504
	3.3	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada 8 (2 hiladas)	M2	20	72.578	1.451.560
	4	Aislación				3.006.807
	4.1	Aislación asfáltica de paredes	ML	32,3	93.090	3.006.807
	5	Construcción/Colocación de techo/Tinglado				16.961.350
	5.1	De chapas con estructura metálica membrana termo acústica	M2	43	394.450	16.961.350
	6	Revoques				22.686.540
	6.1	Pared interior y exterior a una capa previa azotada con hidrófugos (1-4-16)	M2	162	127.644	20.678.328
	6.2	revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	ML	29,6	67.845	2.008.212
	7	Colocacion de pisos - contrapisos				11.161.273
	7.1	Contrapiso de H° A° de cascotes	M2	22	94.668	2.082.696
	7.2	Carpeta de nivelación	M2	22	71.001	1.562.022
	7.3	Piso cerámico antideslizante PI 4	M2	22	189.336	4.165.392
	7.4	Guarda obras de 0,40 ancho incluye contrapiso	M2	11,1	181.440	2.013.984
	7.5	Zócalo Cerámico	ML	2,6	59.165	153.829
	7.6	Rampa de acceso de 1,20 de ancho desarrollo 5 metros.	ml	5	236.670	1.183.350
	8	Aberturas				28.049.490
	8.1	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	UN	3	3.155.600	9.466.800
	8.2	Ventanas tipo 1,00 x 0,50 proyectante	M2	7	1.259.084	8.813.588
	8.3	Puerta para boxes 0,60 x 1,80	UN	5	1.735.580	8.677.900

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

	8.4	vidrios/ doble	M2	3,5	311.772	1.091.202
	9	Instalaciones Sanitarias				56.130.235
	9.1	Canaleta/bajada moldurada Des 033 chapa No 26	ML	18,5	157.780	2.918.930
	9.2	Revestido de azulejos	M2	97,5	173.558	16.921.905
	9.3	Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección- artefactos sanitarios griferías y accesorios	GL	1	23.667.000	23.667.000
	9.4	Cámara séptica 1,20 x 2,00	GL	1	4.733.400	4.733.400
	9.5	Pozo ciego	GL	1	7.889.000	7.889.000
	10	Construcción e instalaciones eléctricas				14.208.089
	10.1	Instalación de cableado según planos.	GL	1	7.100.100	7.100.100
	10.2	Pantalla acrílica con foco de bajo consumo 60Watts	UN	7	930.902	6.516.314
	10.3	Porta focos tipo plafón con foco bajo consumo de 16 Watts	UN	3	197.225	591.675
	11	Servicio de Pintura				8.734.839
	11.1	De paredes al látex	M2	66	45.756	3.019.896
	11.2	De canaleta y bajadas molduras desarrollo 55	ML	18,5	47.334	875.679
	11.3	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	13,58	55.200	749.616
	11.4	De ladrillos vistos látex color cerámico	M2	48	45.756	2.196.288
	11.5	De estructura de techo metálica	UN	1	1.893.360	1.893.360
	12	Limpieza de obra				2.495.808
	12.1	Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	GL	1	2.495.808	2.495.808
	PRECIO TOTAL I.V.A INCLUIDO					**276.800.000**

El presente contrato asciende a un monto total de guaraníes doscientos setenta y seis millones ochocientos mil (Gs. 276.800.000), IVA incluido.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

CONTRATO Nº 35/2019 – LPN/SBE N° 02/2019

"CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO (FONACIDE), CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY" - PROCESO DERIVADO DE LA PRECALIFICACION – ID Nº 631"

ID N° 361.558

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra será de seis(6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, prorrogables de común acuerdo según las condiciones establecidas en el PBC. El lugar de la obra será según se detalla a continuación:

- **Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE PUERTO GUARANÍ, DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La contratista deberá presentar a través de pólizas que garanticen el anticipo y el cumplimiento del Contrato y es como sigue: De anticipo, qué cubra el100% de monto total del anticipo; y de fiel cumplimiento de contrato que cubra el 5% del monto total de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote 1: CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE PUERTO GUARANI, DISTRITO DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY...

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 2019.-

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.875.967-4
Bernardino Caballero c/ Ruta 3 M.R.A.
764-680/1

GOBIERNO DEPARTAMENTAL · Alto Paraguay · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

José Domingo Adorno Mazacotte
Gobernador